SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

CONVOCATORIAS DE JUNTAS

3674 *LA PREVISORA, S.A.*

Se convoca a los señores accionistas a la Junta General extraordinaria de la sociedad a celebrar en la calle Carretera de Vicálvaro a estación de O'Donnell, 20, 28032, Madrid España el día 31 de Julio de 2025 a las 11:00 horas, en primera convocatoria, y el día 01 de Agosto de 2025 a las 11:00 horas en el mismo lugar en segunda convocatoria con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.- Acordar la modificación del art 17 de los Estatutos sociales, para hacer retribuido el cargo de administrador, determinando el sistema de remuneración. Redacción propuesta: "Articulo 17: El nombramiento del administrador único corresponde a la junta general, la cual releva al mismo de prestar garantías. Para ser elegido administrador no es preciso ser accionista de la sociedad. El cargo de Administrador único tendrá una duración de seis años y el designado podrá ser reelegido una o más veces por periodos de igual duración máxima. El ejercicio del cargo de administrador será retribuido mediante una asignación fija determinada por la Junta General, asignación que podrá ser dineraria o en especie. Adicionalmente el administrador podrá percibir retribuciones por la realización de servicios o trabajos distintos de los inherentes a su condición de administrador.".

Segundo.- Debatir sobre las remuneraciones del administrador, acordándolas, en su caso.

Tercero.- Acordar el cambio de la fecha de cierre del ejercicio social, con efectos desde 20 de diciembre del presente año, modificándose el artículo 21 de los Estatutos sociales: Redacción propuesta: con efectos a partir del 20 de diciembre del año 2025: "Artículo 21: El cierre del ejercicio social será el día 31 de diciembre cada año".

Cuarto.- Se someten de nuevo a la Junta General los puntos no aprobados en la última Junta General sobre Aprobación o censura de las cuentas anuales (balance, cuenta de pérdidas y ganancias y memoria) y aplicación de los resultados correspondientes a los ejercicios sociales cerrados a 19 de diciembre de 2023 y 2024.

Quinto.- Acordar la ampliación del objeto social, del actual:

"Artículo 2º: Constituye el objeto de la sociedad la adquisición, por cualquier título, de fincas rústicas y urbanas, la construcción de éstas y la administración, tenencia, promoción, explotación y arrendamiento de tales bienes y su venta total o parcial, según convenga, para su aprovechamiento forestal, agrícola, urbano, industrial o cualquier otro, a realizar todo ello por cuenta propia".

Al siguiente propuesto:

"Artículo 2º: Constituye el objeto de la sociedad la adquisición, por cualquier título, de fincas rústicas y urbanas, la construcción de éstas y la administración, tenencia, promoción, explotación y arrendamiento de tales bienes y su venta total o parcial, según convenga, para su aprovechamiento forestal, agrícola, urbano, industrial o cualquier otro, a realizar todo ello por cuenta propia. Así mismo la adquisición y enajenación de bienes muebles y obras de arte y diseño.".

cve: BORME-C-2025-3674
Verificable en https://www.boe.es

Sexto.- Ratificar la decisión del administrador sobre cambio de domicilio social, del actual a la Calle Cuesta Blanca nº 117, Alcobendas (Madrid) 28108, y modificar el artículo 4º de los Estatutos sociales, adaptándolo a la normativa vigente:

Redacción actual:

"Artículo 4º.- El domicilio social se establece en Madrid 28002, calle Clara del Rey 31, 3ºD, escalera derecha. El administrador único podrá trasladar el domicilio social dentro de la misma población y establecer sucursales, agencias y delegaciones en cualquier punto de España y del extranjero."

Redacción propuesta:

"Artículo 4º.- El domicilio social se establece en Alcobendas (Madrid) 28108, calle Cuesta Blanca 117. El órgano de administración podrá trasladar el domicilio social dentro del territorio nacional, y establecer sucursales, agencias y delegaciones en cualquier punto de España y del extranjero.".

Séptimo.- Designar administrador suplente a D. Alberto Martínez O´Connor, con las consiguientes modificaciones estatutarias, en su caso.

Octavo.- Ruegos y preguntas.

Noveno.- Redacción, lectura y, en su caso, aprobación del Acta de la Junta.

Se hace constar el derecho que asiste a los señores accionistas a obtener de forma inmediata y gratuita, los documentos sometidos a la aprobación de la junta general.

Madrid, 14 de junio de 2025.- El Administrador Único, Adolfo Autric Amarillo de Sancho.

ID: A250029988-1

cve: BORME-C-2025-3674
Verificable en https://www.boe.es